

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, treinta y uno (31) de mayo de dos mil  
veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 2018-00037

Demandante: Banagrario S.A.

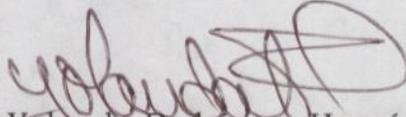
Demandada: Astrid Betancourt Pinilla

Se le imparte aprobación a la liquidación de crédito  
(folios 84-85), en razón a que una vez ha surtido su fijación en lista y traslado  
NO FUE OBJETADA.

Actualícese la liquidiación de costas.

Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo  
806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,  
La Juez,

  
Flor Yolanda Rodríguez Hernández